https://www.elperiodico.com/es/politica/20261108/abogados-mal-dia-aplicacion-permitira-136179342

elperiodico.com

08/11/2026

Cuando los abogados tienen un mal día: una aplicación permitirá a los letrados madrileños sacar a la luz los retrasos injustificados y el maltrato sufrido en los juzgados

Un 70 por ciento reconocen incidencias que afectan a la defensa de sus clientes y a su dignidad profesional, pero solo el 13 por ciento las reportan



Todos los profesionales sufrimos días malos y de ello no se libran los abogados, que de forma recurrente son objeto de maltrato institucional cuando acuden a realizar su trabajo. Sufren largos retrasos injustificados en sus asuntos, se les deniegan suspensiones cuando por razones familiares o de fuerza mayor no pueden acudir a una citación e incluso son víctimas de amenazas por parte de alguno de sus clientes y trato desconsiderado por parte de determinados jueces. La mayoría de estas incidencias, que según datos recogidos por el Colegio de la Abogacía de Madrid sufren el 70 por ciento de los letrados , nunca llegan a comunicarse, pero acaban afectando al derecho de defensa de sus clientes y a la propia dignidad de la profesión de abogado.

Desde esta institución señalan a EL PERIÓDICO que han detectado que únicamente un 13 por ciento de los letrados comunica a su colegio este tipo percances y han decidido facilitar que sean denunciados y salgan a la luz. Para ello, el Colegio madrileño han creado una herramienta digital, una aplicación web que facilitará el reporte de todas estas situaciones. Ha sido desarrollada por área de Comunicación Digital y Defensa de la Abogacía del colegio y estará disponible en tablets situadas en las salas específicas para los letrados que existen en las sedes de los juzgados y

tribunales .

De este modo, podrán dar cuenta de lo ocurrido de forma rápida, sin tener que esperar a llegar a su despacho. Además, no será obligatorio identificarse, aunque quien lo desee puede facilitar sus datos de colegiación. El Colegio ha recogido datos sobre las incidencias que recibe habitualmente, y durante lo que llevamos 2026 han sido 1.672. La mayoría han sido por suspensiones (387 comunicadas), dilaciones en el proceso (345) seguidas por problemas en el acceso a HORUS, el visor oficial de expedientes judiciales electrónicos (112 casos) pero también por trato desconsiderado por parte de los jueces (97 casos) e incluso amenazas sufridas en sede judicial (78 casos).

Se registran también un total de 461 comunicaciones de incidencias que no pueden incardinarse en ninguna de las anteriores. Horas de espera y citaciones en 2030 Como muestra de lo que ocurre nos relata su incidencia la abogada Estrella Ardua, que fue citada en la Sección de Violencia sobre la mujer del Tribunal de Instancia de Leganés junto a su cliente para un juicio rápido. La cita era a las 10.00 horas, pero el juicio no se celebró hasta cuatro horas después. Su compañero Santiago Luengo tendrá que esperar más para que su cliente obtenga justicia: la plaza de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid ha señalado el juicio para el 1 de febrero de 2020.

La dilación acreditada en este caso es de 3 años y 7 meses. El proyecto puesto en marcha, según sus impulsores, permite pasar de un sistema basado principalmente en comunicaciones individuales dispersas a un modelo de recogida homogénea y sistemática de información. Ello permitirá identificar problemas que se repiten o si siempre los causa un determinado juez u órgano judicial. De este modo se podrán impulsar actuaciones ante los órganos judiciales o las administraciones competentes. Responsabilidad colectiva A juicio del decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid no debe normalizarse "lo que compromete el derecho de defensa".

De ahí la necesidad de acabar con la resignación y actuar “No podemos aceptar como normal que un abogado espere horas para celebrar un juicio, que se le deniegue una suspensión a la que tiene derecho o que reciba un trato desconsiderado por ejercer su profesión . El decano reconoce un objetivo más ambicioso, como es el de lograr que que comunicar una incidencia deje de percibirse como un trámite extraordinario y se convierta en un" gesto cotidiano de responsabilidad colectiva". Además de las incidencias, el sistema permite recoger también experiencias positivas y buenas prácticas judiciales, "contribuyendo a una visión más completa y equilibrada del funcionamiento de los tribunales" según los promotores del proyecto.

Según el balance anual del área de Defensa de la Abogacía , el 70% de los retrasos registrados superó los 90 minutos, con esperas que en determinados casos alcanzaron las seis horas. En materia de dilaciones, el 49 % de las incidencias documentadas superó los doce meses. A ello se suma la cuestión del trato profesional. En el II Barómetro sobre el Funcionamiento de la Justicia del ICAM, el 32,74% de los abogados encuestados afirmó haber recibido un trato desconsiderado por parte de jueces o magistrados, mientras que el 52,97% señaló situaciones similares por parte del personal de las oficinas judiciales. "Merece la pena comunicar" El diputado responsable de Defensa de la Abogacía en el colegio madrileño, Javier Mata, destaca por su parte el valor de la nueva herramienta para conocer con mayor precisión lo que sucede diariamente en los tribunales: “ Queremos acabar con esa sensación de que no merece la pena comunicar una incidencia

porque nada va a cambiar.

Sí merece la pena. Necesitamos saber qué ocurre, dónde ocurre y con qué frecuencia para detectar situaciones reiteradas, documentarlas y exigir soluciones ante las instancias competentes. Lo que no se reporta, no se puede combatir. Cada incidencia que se nos comunica nos ayuda a defender mejor a toda la profesión". "El respeto a la abogacía no es una cuestión de cortesía, sino una garantía esencial del Estado de derecho. Y defender esa garantía es una responsabilidad irrenunciable ", agrega.

Contenidos sujetos a las normas legales de protección de los derechos de autor y de propiedad intelectual. En ningún caso, se podrá reproducir, transformar, ceder, vender, publicar, distribuir o desarrollar ningún tipo de acción onerosa o lucrativa, total o parcial, con ellos, ni hacer uso de ellos para otros fines diferentes a la lectura de los mismos.